



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación
DECRETO ALCALDICIO N° 9.835
MONTE PATRIA: 22 de Junio de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 755, de fecha 23.04.2018.-
- Decreto Alcaldicio N° 8.757, de fecha 05.06.2018, que aprueba Bases Administrativas
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 2992-49-L118
- Pauta de Evaluación 2992-49-L118

DECRETA:

1. **AUTORIZACE, Adjudicación 2992-49-L118**, por adquisición de Servicio de traslado de alumnos con residencia en el Valle del Río Grande, hasta Colegio República de Chile, servicio a entregar por el Proveedor Señor **MARCELO ANDRES SEGURA AGUILERA, RUT. [REDACTED]** Por un Valor total de \$ 5.650.000 (cinco millones seiscientos cincuenta mil pesos) valor diario de \$50.000 (cincuenta mil pesos).
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215 22 08 007 002 "Convenio Traslado de Alumnos", del Presupuesto Vigente del Depto. Educación



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/HCS/xjc